



Ciudad de México.
23 de julio de 2021

www.inai.org.mx



- Estos sistemas vendrán a agilizar todos los procesos de comunicación entre el órgano garante y las más de 200 unidades de transparencia del estado, para atender los recursos de revisión: Norma Julieta del Río Venegas
- Lo que permite el SICOM es que la gente pueda conocer el expediente y cómo se tomaron las decisiones para revocar, confirmar, sobreseer, etcétera: Oscar Guerra Ford

IMPLEMENTA YUCATÁN SISTEMAS SIGEMI-SICOM DE PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, PARA ACELERAR RESOLUCIÓN DE RECURSOS

Con el fin de acelerar el proceso de resolución de los recursos de revisión y volver más expedito el acceso a la información en el estado de Yucatán, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) y el Instituto de Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (Inaip) implementaron los Sistemas de Gestión de Medios de Impugnación y de Comunicación entre Organismos Garantes y Sujetos Obligados (SIGEMI-SICOM) de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).

En el evento, la Comisionada del INAI, Norma Julieta del Río Venegas, destacó que estos sistemas vendrán a agilizar todos los procesos de comunicación entre el órgano garante y las más de 200 unidades de transparencia del estado, para atender los recursos de revisión que interponen la ciudadanía.

Destacó que, con Yucatán, suman ya 19 las entidades federativas que han puesto en marcha el SIGEMI y el SICOM, sistemas que permitirá mayor transparencia y rendición de cuentas en la asignación de los recursos de revisión a resolver por cada Comisionada y Comisionado, ya que el turnado será aleatorio, con un número de folio generado automáticamente.

[Consulta el video #INAIalMomento](#)

“También habrá ahorro de recursos humanos y financieros al momento de notificar, pues no hay necesidad de enviar al personal, erogar recursos de la partida correspondiente; pero, sobre todo, la ciudadanía tendrá una interacción constante y podrá dar seguimiento desde el inicio del recurso hasta el final”, agregó.

A su vez, el Comisionado Oscar Guerra Ford puntualizó que la Plataforma Nacional de Transparencia es un instrumento tecnológico diseñado para facilitar a las personas el ejercicio de los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales, el cual es administrado por el INAI, pero es responsabilidad de todos los órganos garantes del Sistema Nacional de Transparencia (SNT).

Detalló que la operación de cada uno de los sistemas que la integran es un mandato de la Ley General de Transparencia. En el caso del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI) señaló que ha dado resultados muy positivos al recibir casi 3 millones de solicitudes y anunció que se trabaja en la versión 2.0, prevista para agosto próximo.

Respecto de los sistemas SIGEMI-SICOM, afirmó que facilita la interacción entre el órgano garante y los sujetos obligados en materia de transparencia para la resolución de recursos de revisión y la carga de información en la PNT, con lo cual es posible ahorrar tiempo y recursos económicos al resolver el asunto.

“Esto también mejora las resoluciones porque, aunque las resoluciones son públicas – las tenemos que publicar como obligaciones de transparencia – lo que permite el SICOM es que la gente pueda conocer el expediente y cómo se tomaron las decisiones para revocar, confirmar, sobreseer, etcétera”, subrayó.

[Consulta el video #INAIalMomento](#)

Finalmente, refirió que el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) contiene cerca de 5 mil millones de registros de información pública. Explicó que, para facilitar su consulta, se desarrollaron buscadores sobre temas específicos y se trabaja en el diseño de otros más.

Por su parte, la Comisionada Presidenta del Inaip Yucatán, María Gilda Segovia, sostuvo que la implementación de los sistemas SIGEMI-SICOM permitirá a cada uno de los 236 sujetos obligados de la entidad contar con un solo sitio, a través del cual podrán responder los medios de impugnación interpuestos por la ciudadanía y mantendrán contacto con el órgano garante.

“Las personas que trabajamos en el servicio público debemos ver este avance como una oportunidad para mejorar nuestra comunicación con la población yucateca y agilizar los procesos que permitan que la información pública sea accesible, oportuna, veraz y gratuita”, enfatizó.

En el evento participaron también Raúl Medina Cardeña, titular de la Unidad de Transparencia de la Consejería Jurídica del gobierno de Yucatán; Pablo Loria Vázquez, Titular de la Unidad de Transparencia del Municipio de Mérida; Aldrin Briceño Conrado, Comisionado del Inaip Yucatán; así como representantes de los sujetos obligados de la entidad.

-o0o-



[VER VIDEO](#)



[VER FOTO](#)